

Rol del Estado en los procesos de urbanización periférica de las ciudades colombianas

Por Tatiana Benavides y Andrés Leño

Tatiana Benavides. Trabajadora Social egresada de la Universidad Industrial de Santander (Col). Becaria de la Maestría en Políticas de Desarrollo (POLDES), Universidad Nacional de la Plata (Argentina).

Andrés Leño. Profesor UNIMINUTO. Trabajador Social egresado de la Universidad Industrial de Santander (Colombia). Especialista en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje de la Universidad Nacional Abierta a Distancia (Colombia). Becario de la Maestría en Políticas de Desarrollo (POLDES), Universidad Nacional de la Plata (Argentina). Master en Intervención social y comunitaria SIAC (España).

El proceso de urbanización está unido a la construcción de ciudad que obedece a parámetros normativos basados en la legalidad y en las condiciones que impone el statu quo, que a su vez conlleva a una fuerte demanda de suelo, servicios públicos, vivienda e infraestructura, donde los gobiernos de países periféricos presentan incapacidad para suplir la demanda y garantizar a todo ciudadano el derecho a la ciudad. Por tal motivo, se han ido desarrollando nuevas formas alternativas y espontáneas de hacer ciudad, conocidas como urbanizaciones informales, caracterizadas por asentamientos humanos auto-producidos. *“Es un fenómeno social, económico, político e ideológico-cultural, por medio del cual la comunidad busca solucionar las necesidades más sentidas, a través de acciones que la colocan por fuera de los marcos normativos y convencionales, reconocidos por el statu quo”*. (Torres, 2009, p.47).

En América Latina, la urbanización informal se ha constituido en el modo más distintivo de desarrollo urbano. Desde los tiempos anteriores a la colonia hasta la actualidad, la región se ha ido consolidando netamente urbanizada. El 80% de la población total vive en áreas urbanas, en comparación a Europa con un 73%. Se espera que para el año 2050 la población sea casi 87% urbana (UN-Hábitat, 2012a).

En el Conurbano bonaerense (Argentina), la informalidad es la principal forma de crecimiento poblacional. De acuerdo al estudio realizado por Techo Argentina sobre el relevamiento de asentamientos informales, se evidenció que *“más de la mitad, es decir el 57% de los asentamientos del país, se halla en la Provincia de Buenos Aires, siendo casi el 40% de la población de Argentina la que habita en esa jurisdicción”*. (2013, p.27).

Por otra parte, las cifras identificadas en ciudades de otros países de la región -como Venezuela, Ecuador, Perú y El Salvador- indican el aumento del proceso de producción informal del espacio urbano (Ídem, p. 11.). Este fenómeno ha tenido diferentes interpretaciones en búsqueda de las causas de sus orígenes y soluciones. Desde mediados de los 80, los gobiernos latinoamericanos han implementado programas de regularización hacia los asentamientos irregulares, precarios -villas miseria, favelas, tugurios, abadis, slums, etc.- desde todos los ámbitos gubernamentales, con el objetivo de frenar la pobreza urbana, sin lograr el éxito esperado de acuerdo al informe de Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe:

“las ciudades de la región vistas en su conjunto son y se mantienen como las más inequitativas del planeta, las ciudades latinoamericanas y el Caribe son ciudades duales, divididas y segregadas, algo que se expresa tanto espacial como socialmente. Si bien, en los últimos veinte años la política pública relacionada con los asentamientos informales por un proceso de aceptación, legitimación, legalización y mejoras en diferentes grados y han adoptado políticas de vivienda diversas, por lo general no han logrado responder a las necesidades de los sectores más pobres ni asegurado la plena integración de los barrios precarios a la ciudad” (UN-Hábitat, 2012b, p.12).

Por su parte, Edesio Fernández, miembro de la Teaching Faculty del Lincoln Institute of Land Policy, y de la Development Planning Unit de la Universidad College London, señala que:

“los procesos informales, corresponde a una profunda heterogeneidad de situaciones de tenencia de la tierra identificadas en cada país, a su vez, los programas de regularización, en lugar de promocionar la necesaria integración socio espacial, acaban por mantener y agudizar el statu quo que originalmente provocó la informalidad urbana en las ciudades latinoamericanas”. (Fernandes, 2007, p.12 y 13.)

Bajo este panorama regional, Colombia no es ajena a este escenario de urbanización informal:

“la ONU estima que para el año 2020, el país tendrá 8,7 millones de habitantes en asentamientos precarios, de un total de 42,7 millones de habitantes urbanos, es decir el 20% de la población se encuentra asentada en ciudades, por otra parte el más reciente informe de avance de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) en Colombia, estimó que el país en un escenario inercial frente al fenómeno, tendrá un 17% de los hogares urbanos del país en asentamientos precarios (2.350.000 hogares) para el año 2020” (Vergel, 2010, p.2).

Teniendo en cuenta lo anterior, una pregunta que surge es: ¿por qué sucede este proceso de urbanización informal en Colombia? Para dar respuesta a esta pregunta es importante enfatizar que sólo hasta la década del setenta se empezó a considerar realmente importante el proceso de urbanización en Colombia. Hasta ese instante se consideraba que el país sería eminentemente rural y que toda su dinámica económica y la sociedad girarían alrededor de ese proceso. Así lo evidenciaban los censos nacionales de población de la época. Para 1938, el país contaba con 8,7 millones de habitantes, de los cuales el 31% se ubicaba en centros urbanos. Para 1951, la población llegó a 11,5 millones, con un 39% urbano. Para 1964, las cifras se incrementaron a 17,4 millones de personas y la población urbana alcanzó un 52%. En 1973, la población alcanzaba cifras de 22,8 millones de habitantes, de los cuales el 59% residía en centros urbanos. Según (Sánchez 2007), el rápido proceso de urbanización que tuvo Colombia a mediados del siglo XX se debió a un sinnúmero de factores, como: el rápido crecimiento demográfico producto de las altas tasas de fecundidad, las bajas tasas de mortalidad en la zona urbana y el fuerte proceso migratorio interno del campo a la ciudad. Ya para finales del siglo XIX se presentaba una antesala del fenómeno migratorio del campo a la ciudad, producto del modelo de desarrollo de la época (agroexportador e industrial) y su proceso de acumulación que originó el conflicto armado en Colombia, según (Leaño, 2015).

El conflicto armado y el proceso industrializador de la época generaron “una fuerte densificación del campo y una colonización de tierras vírgenes, provocó el poblamiento masivo de la cordillera central y de las cuencas periféricas entre el macizo antioqueño al norte y las montañas del valle del cauca al sur y el traslado del centro de gravedad de la población colombiana hacia el oeste del país entre 1900 y 1930” (CEPAL, 2003, p.23), convirtiéndose en polos de asentamiento y desarrollo económico, social y político, denominado el triángulo de oro: Bogotá, Medellín y Cali. Ciudades que en la época -y hasta el día de hoy- concentran el mayor porcentaje de población urbana del país (Cáceres, Díaz y Rodríguez,p.9).

A su vez, la violencia causada por los conflictos por la tierra en el campo, produjo grandes migraciones del campo a la ciudad. Entre 1946 y 1965 causó más de 300 mil muertos y alrededor de 3 millones de campesinos desterrados. Fue una guerra agraria con pretexto político que impactó en forma más aguda en las zonas más ricas de la nación, aquellas en las que se desarrollaba la producción cafetera de exportación y que coincidían con las regiones en las cuales se produjo la colonización popular de tierras baldías (Aprile-Gnisset, 1992, p. 554).

Por otra parte, la naciente industrialización, los avances tecnológicos en materia de desarrollo de infraestructura, equipamientos, acceso de servicios públicos domiciliarios y la modernización del transporte terrestre por vía férrea y carretera, consolidaron el proceso de urbanización de la década del siglo XX. No obstante, varios autores colombianos, entre ellos (Cardona, 1968), señalaban que -en contraste con los países desarrollados- la urbanización en Colombia, como en Latinoamérica, no ocurrió con verdaderos adelantos industriales y más bien fue un resultado de la pobreza rural. A su vez, argumenta el autor que si bien el proceso de urbanización coincidió con el período de violencia política en el campo, éste no fue el factor determinante de la movilización hacia las grandes ciudades y que, más bien, aquellos habitantes rurales que se veían obligados a desplazarse por razones de inseguridad impulsados a migrar a una ciudad grande, lo hacían a conglomerados urbanos intermedios en los que adquirirían seguridad y su situación socio-cultural continuaba similar a la del lugar de origen.

Como conclusión, para el autor, la urbanización no fue sinónimo de industrialización sino por causa de las condiciones precarias que presentaba el campo en comparación con lo que ofrecía la ciudad, en relación a los desequilibrios de empleo.

Sin embargo, el desplazamiento del campo a la ciudad en Colombia por causa de la violencia, es un hito histórico que ha configurado el crecimiento de la expansión urbana desde el siglo XIX. La violencia actual tiene las mismas características de décadas pasadas, la expropiación de tierras como botín de guerra ahora se hace con el objetivo de obtener tierras aptas para la ganadería extensiva, producción de coca y colocación de los megaproyectos por parte del gobierno de turno. Sin embargo, no constituye el único factor para el crecimiento descontrolado que ha tenido en los últimos años. Teniendo en cuenta el último censo poblacional de 2005, Colombia alcanzó los 42 millones de habitantes con casi un 75% ubicado en centros urbanos (DANE, 2006). La migración ha venido perdiendo peso en el volumen de crecimiento, en contraste con el aumento natural de la población urbana. Así lo demuestra la investigación sobre migración interna y urbanización en Colombia realizada por el Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia, que analizó una muestra de 19 ciudades distribuidas en todo el país. Entre sus resultados, se evidenció la relación entre el crecimiento vegetativo y el crecimiento por migración -en la muestra escogida- durante el quinquenio 2001-2005. Para las ciudades analizadas se observa que el 53% del crecimiento es atribuible al aumento natural, mientras que el 47%, continúa siendo resultado del proceso migratorio (Ruiz, 2007, p.119).

Por otra parte, otra característica importante en el proceso de urbanización del país fue que una

vez iniciada desde la década del 40 la incipiente urbanización del campo a la ciudad y reflejándose de forma acelerada para las décadas del 60 y el 70, a diferencia de otros países de la región, la concentración urbana en Colombia no se hizo en una sola ciudad sino en varias, como lo fue en Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, las que históricamente se han constituido en las grandes ciudades del país que albergan gran porcentaje de población urbana. Esta situación se ha ido modificando en los períodos de 1973 y 1985, donde poco a poco los flujos migratorios señalan una dirección hacia ciudades intermedias como puntos de desarrollo. Prácticamente hoy en día, todas las capitales de Departamento y ciudades intermedias cercanas a las cuatro ciudades son los centros de concentración de mayor población. El censo 2005 estableció que el 73% de población urbana del país habitaba en 48 municipios que tienen entre 100 mil y 500 mil habitantes, mientras que el 15,8% lo hace en las ciudades mayores a un millón de habitantes (Ruiz, 2007, p.118).

Sin embargo, desde la década del 60 hasta la actualidad, las estructuras administrativas y fiscales, divisiones territoriales como representación del Estado Colombiano, no han podido anticipar el fenómeno de crecimiento descontrolado de población a las ciudades del país. Los desequilibrios sociales son extremos. Su principal reflejo es la alta segregación espacial, reflejada de las condiciones habitacionales precarias y mínimas posibilidades de acceso y beneficios de la ciudad. La urbanización ha sido fruto de los procesos forzados de migración de las distintas épocas, ha ocasionado un alto contraste entre la ciudad planificada o formal, con amplios espacios y numerosas zonas verdes y la ciudad marginal o informal, que se levanta en la periferia no sólo de las grandes urbes sino también de las ciudades intermedias.

En sus representaciones institucionales, el Estado se constituye como agente social de cooperación al desarrollo de las sociedades, generando una distribución equitativa de la riqueza entre sus beneficiarios y de esta manera impulsando el desarrollo de la nación. En la Constitución Política Colombiana se establece que:

“(...) Fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación” (Constitución Política de Colombia, 1991).

En la práctica, el Estado como agente social no cumple en forma cabal todas estas obligaciones. El principal motivo es el cambio del rol que ha sumido el Estado a partir de la década del 90 en la construcción de políticas públicas; hubo un desmonte del Estado de Bienestar por un Estado regulador de las relaciones entre la comunidad y el sector privado. La construcción de ciudad, acceso y tenencia de la tierra, ha estado regulada por el libre juego de la oferta y la demanda, donde el Estado se convierte en regulador de lucha de contradicciones, debe cumplirle al capital pero también a las demandas de la comunidad (Uribe, 2010,p.10). Esta última se ha constituido en el agente social más permanente en los procesos de urbanización informal, a través de las formas organizativas de las clases populares a lo largo de la historia. Ha permitido la construcción barrial de la periferia de las ciudades colombianas, consiguiendo por sus propios mecanismos el derecho a la ciudad que ha sido coartado por las élites financieras. Como conceptualizó Lefebvre, el derecho a la ciudad es *“el derecho a la vida urbana, transformada y renovada”* (1969, p.138). A su vez, Harvey enfatiza que *“el derecho a la ciudad es mucho más que el derecho a tener acceso aquello que ya existe, es el derecho a cambiar la ciudad siguiendo nuestros más profundos deseos”* (2008, p. 4).

Sin embargo, las ciudades no se han construido de esa forma para todos los sectores poblacionales de la sociedad. Por el contrario, se construyen alrededor de intereses de una élite.

Colombia es un país que está determinado por el modelo de desarrollo asociado al modo de producción capitalista, y con éste, a su etapa más desarrollada, el neoliberalismo. Sus ciudades son referentes del avance del modelo de país (Torres, 2007, p.53), por lo cual las políticas públicas que se implementan se vinculan al modelo de Estado y modo de acumulación vigentes.

En materia de infraestructura y equipamiento urbano en la construcción estatal de vivienda, ha habido cambios significativos. Poco a poco, el Estado fue desmantelando el modelo de corte de asistencial y estableció una política de financiamiento a través de corporaciones de ahorro y vivienda y de otros intermediarios financieros que entraron a competir en el mercado del crédito hipotecario bajo un esquema de tasa de interés a corto plazo en el mercado doméstico (ley 45 de 1990, ley 9 de 1991 y 35 1993), generando de esta manera la pauperización en la población urbana.

Para 1990, el Departamento Nacional de Planeación estimaba un déficit habitacional en Colombia de alrededor de 1.800 familias, equivalentes al 29% de los hogares del país (USAID, construyamos 1993). Establecía además que, en esos momentos, cerca de 980.000 (54% del déficit) (USAID, construyamos 1993) se encontraban en estado de hacinamiento, sumado al crecimiento demográfico y estimaba una demanda de 100.000 nuevas viviendas por año (DNP, 1990). Para 1993, el déficit de vivienda urbana ascendía a 1.945.662, de los cuales 813.658 familias necesitaban una vivienda nueva debido a los materiales inadecuados o a la convivencia con otras familias y 1.132.005 presentaban carencias cualitativas en términos de hacinamiento, dotación de servicios básicos y materiales inadecuados. (Fresneda, 1997).

Diez años después, la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) señalaba que el déficit de vivienda en las cabeceras municipales afectaba al 30,2% de los hogares, equivalente a 2.333.345 hogares (Torres, 2007). Durante 2006, el 61% del déficit de vivienda correspondía a familias en circunstancias de pobreza crítica, con NBI e ingresos inferiores a dos salarios mínimos legales; el 24% tenía de 2 a 4 smmvl y el 16% de 4 a 8 smmvl (Torres, 2007).

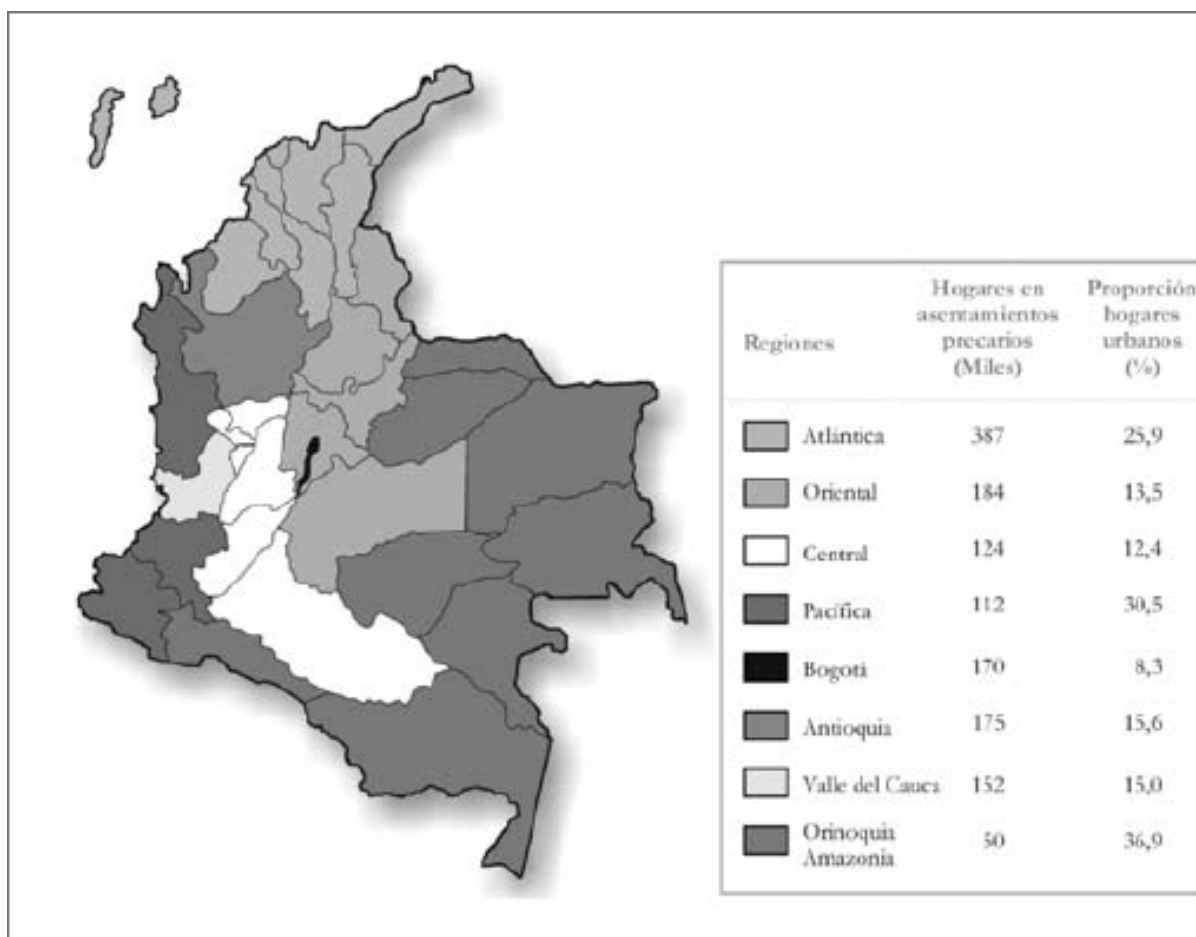
Además, las estimaciones del Gobierno Nacional con los datos censales al año 2012, evidencian un déficit cuantitativo de viviendas de 554.087 unidades habitacionales. Sin embargo, el Ministerio de vivienda, DANE y Planeación Nacional de Colombia, anunció que en el país había caído 46,3% el déficit habitacional gracias a los programas que desarrollaba el gobierno nacional (Ministerio de Vivienda, 2015). Pero lo paradójico del asunto es que la oferta disponible de vivienda está concentrada en la clase media. El 76% 76 % corresponde a los estratos 2 (22,2 %), 3 (26,2 %) y 4 (27,8 %). El porcentaje restante se presenta en el estrato 1 (3,3 %), (12,3 %) en el estrato 5 y (8,1 %) en el estrato 6 (Portafolio, 2015).

Por otra parte, desde el 2013 se construyeron 6 unidades por cada 1.000 habitantes. Si se comparan estas cifras a nivel internacional, resultan ser bajas si se tiene en cuenta que Colombia presenta déficit habitacional. Por ejemplo, en Chile durante 2013, se construyeron 118,8 mil casas, a razón de 6,7 unidades por cada 1.000 habitantes. Este valor está por encima del observado en Colombia, incluso cuando el déficit habitacional cuantitativo de Chile es inferior al 2% (Portafolio, 2015).

Esto nos muestra que la tenencia y acceso a la vivienda en el espacio urbano sólo le corresponde a la clase media y alta del país. Los esfuerzos del gobierno nacional para contrarrestar la brecha en este acceso, así como en la construcción de ciudad a través de producir infraestructura y equipamiento de los barrios de los sectores populares a lo largo de la historia, ha sido insuficiente.

Por el contrario han crecido los asentamientos de origen informal como respuesta a la búsqueda de la construcción del espacio urbano desde los propios actores. En el siguiente mapa del país se evidencia esta problemática por regiones.

Gráfico 1. Asentamiento informal por regiones.



Fuente: DANE 2006

La urbanización informal es sólo una consecuencia del proceso de transformación del espacio urbano, lo que Harvey considera como a una causa macro social, “*el problema de la reubicación de los excedentes de capital*”. La urbanización se constituye en una alternativa para resolver ese problema debido a que favorece sólo a la cultura empresarial; al momento de presentarse conflicto entre el bienestar de la población y la tasa de ganancia de la banca de inversión, esta última será favorecida. Las ciudades se han convertido en ciudades capitalistas. Se convierten, siguiendo a este autor, en “fragmentos fortificados”, lo que conlleva a una segregación espacial entre la ciudad formal y la ciudad informal (Harvey, 2008).

En Colombia se han presentado períodos históricos que han agudizado esta problemática que se encuentra íntimamente ligada con el acceso y tenencia de vivienda.

La etapa que va entre los años 1945 a 1972 se conoce como el período asistencial. Este período está caracterizado por la incipiente urbanización que se vivía en las ciudades de aquella época dadas por las migraciones campo – ciudad. A su vez, la naciente clase media, la ciudad y su estilo de vida, se convierten en sinónimo de progreso que se evidencia con el tipo de vivienda que se debe construir y habitar (Torres, 2007).

El Estado participa en ese ideal de ciudad, contribuyendo al financiamiento de vivienda a la nueva clase emergente. Como es de notar, los proyectos de vivienda de este período no tenían como objetivo a la clase pobre.

Posteriormente, de 1973-1988 se desarrolla el período de transición, caracterizado por el auge del sector de la construcción que comienza a hacerse importante como factor dinamizador de la economía. Además, coincide con la época del narcotráfico, que fue transformando paulatinamente las ciudades del país. En el tema de financiamiento de vivienda aparecen las Corporaciones de Ahorro y Vivienda (CAV's) y la Unidad de Poder Adquisitivo Constante (UPAC). Dicho financiamiento estaba dirigido a la clase media que iba en aumento, así como su poder adquisitivo. Este modelo de financiamiento de vivienda no contemplaba a los más pobres de la sociedad. Este nuevo sistema representó el avance decisivo del sector privado en la construcción de vivienda. Además, se empezaron a modificar los tipos de vivienda y fue disminuyendo la vivienda unifamiliar por los edificios de altura.

De 1989 a 2007 se conoce como el período del mercado. El rol del Estado, representado en sus instituciones, asume el rol de facilitador para el sector inmobiliario y de la construcción en lo relativo a proyectos de vivienda. Las políticas en esta materia se centraron únicamente en el sector financiero. Por otra parte, desde 1991 se suprimió el Instituto de Crédito Territorial ICT, que por más de cincuenta años había sido la entidad del Estado encargada de construcción de viviendas. Aparece en su reemplazo el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana INURBE, que en la actualidad se encuentra en proceso de liquidación bajo el decreto 2328 de 2013. En su momento, era la entidad estatal encargada de otorgar subsidios económicos parciales, con el fin de procurar el acceso a la vivienda de interés social mediante el sistema financiero. Su población objetivo era aquella que no podía acceder al sistema tradicional de financiamiento de vivienda. Sin embargo, no logró tener el impacto deseado, no disminuyó el costo final de la vivienda. Lo mismo sucedió con los subsidios a la demanda que se crearon una vez que se liquidó el Banco Central Hipotecario BCH, que desapareció en la década de los noventa y era el organismo encargado de promover y construir viviendas y estándares de la misma.

Período Actual 2008-2014. En la actualidad, las entidades encargadas de los subsidios de vivienda de interés social son las Cajas de Compensación Familiar y el Fondo Nacional del Ahorro. Las primeras nacen por una iniciativa privada bajo el Decreto 118 de 1957, con el objetivo de brindarle a la clase trabajadora bienes y servicios con el dinero recaudado de los empleadores. Entre los servicios que brinda se encuentra: salud, educación, supermercados, recreación, cultura y vivienda. Se retoman esfuerzos para que los trabajadores que tengan hasta 4 salarios mínimos legales vigentes puedan adquirir vivienda propia. La segunda entidad nace como establecimiento público mediante la Ley 3138 de 1968, transformado mediante la Ley 432 de 1998 en empresa industrial y comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional (Acuerdo 2055 de 2015). Su objetivo es otorgar créditos de vivienda a trabajadores independientes, madres comunitarias, trabajadores dependientes o subordinados con ingresos inferiores o superiores a los 4 SMLMV (Acuerdo 1150 de 2010).

Estas entidades han contribuido a que un gran número de familias de clase trabajadora colombianas puedan tener acceso a la vivienda. No obstante, la vivienda propia sigue siendo la

máxima inversión para un colombiano promedio. Las acciones del Estado son discontinuas y dependen del gasto de la nación o los municipio, pero fundamentalmente se debe a las realizaciones que lleva a cabo para controlar el conflicto social que allí se presenta (Torres, 2007). Se genera conflicto por las transformaciones del espacio urbano, converge tensiones entre el mercado de la construcción liderado por empresas privadas y el Estado representado en sus instituciones en el ámbito nacional, como local.

Conclusiones

La urbanización en Colombia se ha debido a procesos de migración del campo a la ciudad, lo que no ha permitido un proceso de planeación adecuado para el desarrollo sostenible de las ciudades, lo que ha generado la urbanización informal de los barrios precarios de las periferias de las ciudades como producto de la precariedad de la planeación, de la fragmentación del territorio y la inconsecuencia en las políticas públicas. A lo largo de la historia colombiana, las políticas de vivienda han sido políticas financieras que han beneficiado sólo a la clase media y alta del país.

Por otra parte, el rol del Estado se encuentra supeditado el modelo de desarrollo neoliberal, que es un modelo abierto de mercado, que en la práctica sólo ha colaborado a agudizar el déficit de vivienda en las capas más pobres de la sociedad.

La urbanización informal es consecuencia de la transformación del espacio urbano por el excedente de capital en el proceso de urbanizar las grandes ciudades, lo que ha propiciado el fuerte rol del agente comunitario en los sectores populares como garante en el acceso y tenencia de la vivienda y al derecho de la ciudad.

Por otra parte, los procesos de urbanización y las políticas de vivienda en Colombia deben concebir la ciudad como un organismo vivo en constante construcción. Para que esa construcción sea equitativa y sostenible, deben intervenir los tres agentes sociales en el proceso: el Estado, la comunidad y el mercado, lo que implica procesos de planeación, participación y gestión local que posibilite la inclusión de la urbanización informal de las periferias de las ciudades como proceso activo de conformación de ciudad.

Bibliografía

- APRILE GNISSET, Jacques (1992). La ciudad Colombiana. Siglo XIX y siglo XX. Bogotá: Biblioteca Banco Popular.
- Así está el panorama de la vivienda en Colombia (2015, 5 de Abril). Portafolio. En línea: <http://www.portafolio.co/economia/asi-esta-el-panorama-la-vivienda-colombia-2015>
- DANE (2006). Censo general 2005, Colombia, Bogotá, Boletín.
- FERNANDES, EDÈSIO (2007). Políticas de regulación de la tenencia de la tierra: confrontando el proceso de crecimiento informal de las ciudades Latinoamericanas. En Regularización de asentamientos informales en América Latina. LARANGEIRA, Adriana de A. (Ed). USA: Lincoln Institute of Land Policy.
- HARVEY, DAVID (2008). La libertad de la Ciudad. Bogotá: Antípoda No7.

- LEAÑO, ANDRES (2015). Modelo de acumulación colombiano. Génesis del conflicto armado. *De Prácticas y Discursos. Cuadernos de Ciencias Sociales*, Año 4, N°4.
 - LEFEBVRE, HENRI (1969). El derecho a la ciudad. Barcelona: Península.
- ONU HABITAT (2012). Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe 2012 rumbo a una nueva transición urbana. Brasil: ONU HABITAT.
- ONU HABITAT (2012). State of the world's cities 2012/2013 prosperity of cities. Nairobi, Kenia: ONU HABITAT.
 - SÁNCHEZ STEINER, Lina María (2007). Migración forzada y urbanización en Colombia. Perspectiva histórica y aproximaciones teóricas. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia (UNAL).
 - TORRES TOVAR, Carlos Alberto (2009). Ciudad informal Colombiana, barrios construidos por la gente. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia (UNAL).
 - URIBE CASTRO, Hernando (2011). Los asentamientos ilegales en Colombia: las contradicciones de la economía-mundo capitalista en la sociedad global. México: Latinoamérica 53.
 - USAID, CONSTRUYAMOS (1993). Vivienda para el sector informal. VI reunión de la Red Latinoamericana y del Caribe de instituciones de vivienda
 - VERGEL TOVAR, Erik (2011). Asentamientos precarios, una aproximación para su mejoramiento integral y prevención. Bogotá: Dearq No 6.